



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 14

Res. 107

Exp. 3/10805/2016

Montevideo, 12 ABR. 2018

**VISTO:** Las presentes actuaciones referente a la propuesta de una nueva integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones del CES;

**RESULTANDO:** que por Tratado N°83, Acta N°36 de fecha 17/07/17 se dispuso que hasta nueva resolución, la Comisión de Adjudicaciones estará conformada por los siguientes funcionarios: Rosa GIRÓ, Osvaldo AGUIRRE, Álvaro GIACOSA y desde el mes de agosto se ampliará con la participación del Contador que asuma funciones según el Concurso de ingreso al cargo;

**CONSIDERANDO:** I) que a la fecha se viene promoviendo el ajuste de acciones que permita la concreción de líneas de gestión dinámica y eficientes;

II) que se hace necesario regularizar el funcionamiento de la Comisión de Adjudicaciones y extender la responsabilidad funcional que comprende a cada integrante en relación al inicio, seguimiento y culminación de los procedimientos administrativos requeridos en licitaciones y todo proceso de contratación para servicios y compras que debe dar consentimiento de este Consejo,

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE DOS EN DOS:**

1) Establecer que a partir del 12 de abril de 2018 la nueva Comisión de Adjudicaciones del CES quedará integrada por: la Contadora María Agustina STARNINI, Escribana Verónica MARTÍNEZ y los funcionarios Álvaro GIACOSA, Rosa GIRÓ y Natalia Paola MIRAGLIA.

2) Disponer que la Comisión deberá reunirse obligatoriamente todos los miércoles en Juncal 1395, piso 2, no pudiendo cambiarse de lugar o en caso de imposibilidad deberá ser comunicado a Prosecretaría y se aceptará únicamente por motivos de fuerza mayor.




3) Encomendar a Prosecretaría acordar con la Comisión la apertura de las licitaciones.


4) Determinar que la Escribana Rosario Carbonel trabajará obligatoriamente en trámites vinculados a portería y a servicios de vigilancia

Notifíquese a los funcionarios involucrados. Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a División Jurídica, a División Hacienda, al Departamento de Adquisiciones y Suministros, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Gestión Administrativa.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Ministerio de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Lardoni  
Consejero